balmaseda
AyuntamientoUdala

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE ASFALTADO DE CALLE CALVARIO Y PARTE DE LA CARRETERA A PANDOZALES EN BALMASEDA

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego el establecimiento de las Condiciones Técnicas que han de regir la realización de los trabajos que se señalan en la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas para la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ASFALTADO DE LA CALLE CALVARIO Y PARTE DE LA CARRETERA A PANDOZALES EN BALMASEDA.

Tiene por finalidad describir los trabajos y enumerar las materias objeto de la obra, definir las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para el cumplimento del contrato, y concretar el modo en que han de desarrollarse y presentarse los trabajos que el adjudicatario deberá ejecutar para su aceptación por la Administración contratante.

Asimismo, establece las relaciones y competencias entre los adjudicatarios del contrato y los técnicos del Ayuntamiento de Balmaseda y la relación de documentos e información que el Ayuntamiento pondrá a disposición del adjudicatario para el correcto cumplimiento del contrato.

Al igual que el Pliego de cláusulas administrativas, el presente pliego tiene carácter contractual, y la presentación de la oferta por el licitador o licitadora supone la aceptación íntegra de sus cláusulas.

2. OBJETO DE LAS OBRAS

La red viaria municipal del municipio de Balmaseda sufre el deterioro habitual del paso de vehículos así como el derivado de obras en instalaciones y o servicios auxiliares, como la recogida de residuos urbanos.

Es por ello que se hace necesario un nuevo asfaltado en determinadas zonas para paliar esta situación.

En concreto las zonas y superficies sobre las que se deberá actuar son las siguientes:

- Calle Calvario: 682 m2.

- Partes de la carretera a Pandozales: 230 m2.

Se acompaña como Anexo I planos de las zonas sobre las que actuar.

3. DESCRIPCION DE LAS OBRAS

balmaseda
AyuntamientoUdala

	EL CALVARIO	
1	**SANEADO DE BLANDONES**	
		med
m2	fresado de blandones hasta 20 cm de espesor	35,00
m2	Suministro, extendido y compactación de material granular todo-uno en 10 cms de espesor.	35,00
m2	reposición de M.B.C. tipo G-20 arido calizo espesor 10 cms en bacheo incluido riego de imprimación.	35,00
2	**FRESADO DE BORDES Y CAPA NUEVA**	
m2	fresado del firme existente en bordes en 4 cms de espesor	120,00
m2	Suministro, extendido y compactado por medios mecánicos de M.B.C. tipo IV-A arido calizo en un espesor de 5 cms incluido riego de adherencia	682,00
3	**LEVANTE DE ARQUETAS**	
ud	Levante de arqueta a cota de nueva rasante.	7,00
ud	levante de arqueta a cota de tipo AP	2,00
4	**PINTURA VIAL**	
ml	Ml pintado linea blanca 0,10m dos componentes blanco	85,00
ml	Ml pintado linea amarilla 0,15m en bordes y aparcamiento reservado dos componentes	111,00
m2	M2 pintado de pasos peatones y cebreados en dos componentes blanco o amarillo	39,00
ud	Ud pintado de flecha simple dos componentes	1
ud	Ud pintado de flecha de giro dos componentes	1
ud	Ud pintado paso de cebra	1
5	**GESTION DE RESIDUOS**	
tn	Retirada mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla. Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla <10%	24,78

balmaseda
AyuntamientoUdala

	PANDOZALES	
1	**SANEADO DE BLANDONES**	
		med
m2	fresado de blandones hasta 20 cm de espesor	132,00
m2	Suministro, extendido y compactación de material granular todo-uno en 10 cms de espesor.	132,00
m2	reposición de M.B.C. tipo G-20 arido calizo espesor 10 cms en bacheo incluido riego de imprimación.	132,00
2	**FRESADO DE BORDES Y CAPA NUEVA**	
m2	fresado del firme existente en bordes en 4 cms de espesor	
m2	Suministro, extendido y compactado por medios mecánicos de M.B.C. tipo IV-A arido calizo en un espesor de 5 cms incluido riego de adherencia	230,00
4	**CUNETAS Y RIGOLAS**	
ml	CUNETA DE HORMIGÓN EN FORMA DE V ANCHURA 600MM. Hormigón HM-20 de consistencia blanda y tamaño máximo del árido de 20 mm., de 20 cm. de ancho y hasta 30 cm. de altura, tendido y vibrado manual. Acabado fratasado. Según PG-3. Medida la longitud ejecutada	48
5	**GESTION DE RESIDUOS**	
tn	Retirada mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla. Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla <10%	55,44

4. FASES DE TRABAJO, CONDICIONES Y CONTENIDO DE LAS MISMAS

4.1 Condiciones generales

a). Los licitadores completarán la documentación con la Evaluación de Riesgos de la Actividad y el Estudio de Gestión de Residuos.

Los gastos relacionados con la Seguridad y Salud se ofertarán incluidos en los precios de las unidades de obra. Así, mismo, si el licitador prevé la subcontratación de partidas, incluirá en su oferta la designación de un Coordinador de Seguridad y Salud.

En todo el proceso, diseño y definición del proyecto, así como ejecución de las obras, se tendrá especial consideración la utilización de las mejores técnicas disponibles desde el punto de vista del ahorro energético así como la implantación de buenas prácticas desde el punto de vista medio ambiental.

b). Las obras ejecutadas por el adjudicatario se realizarán siguiendo las directrices tanto de la Dirección Facultativa de la obra, si la hubiere, como del Ayuntamiento de Balmaseda con quien se mantendrán reuniones periódicas y a quien se le facilitará toda la información que requiera en cualquier momento sobre la marcha de los trabajos.

c). El Contratista, antes de que se inicien las obras, comunicará por escrito el nombre de la persona que haya de estar por su parte al frente de las obras para representarle como "Delegado de Obra" según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, y Pliegos de Licitación.

Este representante, con plena dedicación a la obra tendrá la titulación adecuada formación en gestión ambiental de obras y la experiencia profesional suficiente, a juicio de la Dirección de Obra, debiendo residir en la zona donde se desarrollen los trabajos y no podrá ser sustituido sin previo conocimiento y aceptación por parte de aquélla.

Igualmente, comunicará los nombres, condiciones y organigramas adicionales de las personas que, dependiendo del citado representante, hayan de tener mando y responsabilidad en sectores de la obra, siendo obligado, al menos que exista con plena dedicación un Ingeniero o Arquitecto Técnico en calidad de "Jefe de Obra" y será de aplicación todo lo indicado anteriormente en cuanto a formación y experiencia profesional, sustituciones de personas y residencia.

d). El Contratista comunicará el nombre del Jefe de Seguridad y Salud responsable de la misma.

El Contratista incluirá con su oferta los "currículum vitae" del personal de su organización que asignaría a estos trabajos, hasta el nivel de encargado inclusive, en la inteligencia de que cualquier modificación posterior solamente podrá realizarse previa aprobación de la Dirección de Obra o por orden de ésta.

e). Toda la señalización a realizar durante la ejecución de las obras corre por cuenta del Contratista y, previa a su instalación e inicio de las obras se presentará informe a la Policía Municipal de Balmaseda para su aprobación y/o corrección. La señalización deberá cumplir, en cualquier caso, la normativa vigente.

4.2 Fases de trabajo y contenido de las mismas.

Una vez adjudicado el contrato la obra se desarrollará en las siguientes fases, cuyo contenido y condiciones se detallan a continuación:

4.2.1. Replanteo del Proyecto.

Previo al comienzo de las obras de reasfaltado, procede el replanteo de la superficie proyectada con el fin de acomodar éste a la situación real que se dé en el momento de la obra.

En el acta de replanteo se recogerán las siguientes acciones:

_ Determinación de la superficie definitiva de reasfaltado.

_ Reconocimiento de la naturaleza del terreno.

_Situación de otras instalaciones, ya sean subterráneas (electricidad, alcantarillado, gas, telefonía, etc.) ya de superficie sobre viales afectados (caños, alcantarillas, cámaras, etc.).

De todo replanteo se levantará el acta correspondiente**.**

4.2.2. Control de recepción de materiales:

Los materiales deberán cumplir las condiciones expuestas en el proyecto. La recepción podrá efectuarse directamente en obra o bien desplazándose una persona autorizada a fábrica.

5.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONCURSO

- Definición de un plan de trabajo que recoja las medidas que faciliten la coordinación entre la ejecución de la obra y el tráfico peatonal y rodado.
- Presupuesto detallado con precios descompuestos.
- Plazo de ejecución

- Plazo de garantía

6.- PRECIO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación para la ejecución de los asfaltados es el siguiente:

32.930,96 €+IVA

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo ejecución será de tres (3) SEMANAS, contados a partir de la fecha del ACTA DE REPLANTEO definitivo.

8.- PLAZO DE GARANTÍA.

El Plazo de Garantía se fija en DOCE (12) MESES, contado a partir de la fecha del ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL de las obras, o el que conste para estos efectos en el Pliego de Condiciones de la Licitación.

Durante el mismo, el Contratista vendrá obligado a velar por la buena conservación de las obras, a la vez que subsanará aquellos defectos y cualesquiera otros que surgieran durante la vigilancia de dicha garantía, siendo imputables a defectuosa ejecución.

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A) Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato cuantificable mediante fórmula (100%), son los siguientes:

1. Oferta Económica hasta 88 puntos.

Los puntos se asignarán a las ofertas conforme a la siguiente fórmula:

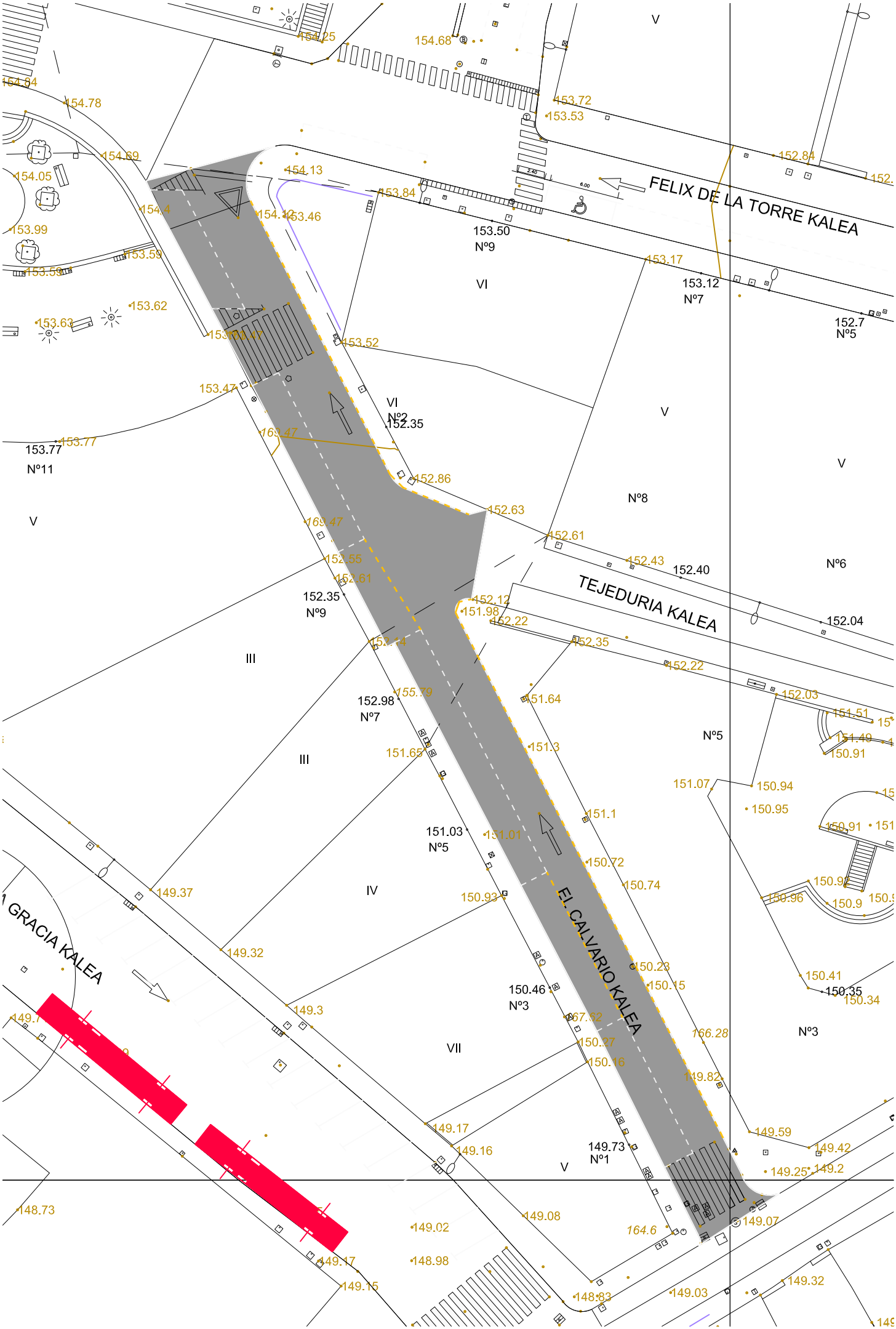
Puntuación = 88 x (oferta más económica / oferta empresa licitadora).

2. Ampliación del plazo de garantía hasta 12 puntos.

Se asignará 1 punto por cada mes de ampliación del plazo de garantía hasta un máximo de 12 puntos.

balmaseda
AyuntamientoUdala

ANEXO


FELIX DE LA TORRE KALEA
TEJEDURIA KALEA
EL CALVARIO KALEA
GRACIA KALEA
154.25
154.68
154.84
154.78
154.69
154.05
153.99
153.59
153.58
153.62
153.63
154.13
153.84
154.4
154.32
153.46
153.50
Nº9
153.72
153.53
152.84
153.17
153.12
Nº7
152.7
Nº5
153.52
153.47
VI
Nº2
152.35
153.77
Nº11
152.86
152.63
152.61
152.55
152.61
152.35
Nº9
152.43
152.40
Nº8
Nº6
152.12
151.98
152.22
152.04
152.35
152.22
152.03
151.51
151.49
150.91
152.98
Nº7
155.79
151.64
151.65
151.3
Nº5
151.07
150.94
150.95
151.1
151.03
Nº5
151.01
150.72
150.74
150.93
149.37
149.32
150.23
150.15
150.46
Nº3
150.41
150.35
150.34
149.3
167.62
166.28
Nº3
150.27
150.16
149.82
149.17
149.16
149.73
Nº1
149.59
149.42
149.25
149.2
148.73
149.08
149.02
164.6
149.07
149.17
148.98
149.15
148.83
149.03
149.32
III
IV
VII
V


Ermita San Isidro
Pandozales Kalea
Pandozales Kalea
Pandozales Kalea
Pandozales Kalea
Pandozales Kalea
Pandozales Kalea
Pandozales Kalea
Merendero Las Laceras